

23 de diciembre de 2022

Estimado cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en la cláusula **Sexta**, del Capítulo IV, de las **CLAUSULAS COMUNES DE TODOS LOS CAPÍTULOS DEL PRESENTE CONTRATO**, denominada **“Procedimiento para modificar los contratos”**, en este acto te notificamos que tu contrato **“Solicitud Contrato Crédito PyME”** ha sido modificado, por lo cual, a continuación, se hace un resumen de las cláusulas modificadas:

CAPÍTULO	
Cláusula	Resumen
CAPÍTULO III DEL “CRÉDITO” EN CUENTA CORRIENTE (TARJETA NEGOCIOS)	
PRIMERA.- AUTORIZACIÓN Y APERTURA DE “CRÉDITO”. AUMENTO DE LÍNEA DE “CRÉDITO”	Se adiciona que, la aceptación expresa del cliente del aumento de la línea de crédito, a través de los medios electrónicos pactados, implica también, que los obligados solidarios del cliente, se sigan constituyendo en deudores solidarios del nuevo importe de la línea de crédito. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que los obligados solidarios no estén de acuerdo con el incremento de la línea, podrán solicitar la terminación de la obligación solidaria a través de los medios indicados en el contrato.
QUINTA. - FORMAS DE DISPOSICIÓN DEL “CRÉDITO”.	Se adiciona el numeral 10, a efecto de regular que, cuando se cuente con tecnología NFC (Near Field Communication), la autorización de los cargos podrá realizarse acercando la tarjeta a la TPV y posteriormente, si así se requiere, ingresar al NIP de la tarjeta.
DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DE “EL CLIENTE”.	Se elimina la comisión de “Servicio de alertas a celular para cualquier pago” y se adiciona una nueva comisión denominada “Comisión por diferir a PPF (Plan de Pagos Fijos)”, la cual será cobrada cada vez que difieras tu saldo deudor a través de un Plan de Pagos Fijos.
DÉCIMA PRIMERA.- AMORTIZACIÓN DEL “CRÉDITO” Y DISPOSICIONES CON CAUSA DE	Se modifica el párrafo que regula la operativa del Plan de Pagos Fijos a efecto de establecer

INTERÉS.	que, el cliente podrá solicitar a través de los medios electrónicos pactados, que parte del saldo deudor lo registre en un Plan de Pagos Fijos bajo las condiciones que se indiquen en el plan con el cobro de una comisión por diferimiento y/o con una tasa de interés
VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.	Se señala que podrá ser causa de vencimiento anticipado del contrato, que los obligados solidarios soliciten la terminación de su obligación solidaria.
VIGÉSIMA NOVENA. - CONDUSEF.	Se elimina el número de contacto de la CONDUSEF 800 999 8080.

Hacemos de tu conocimiento que, a partir del **23 de enero de 2023**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas, así como, la nueva comisión denominada “Comisión por diferir a PPF”; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones y la nueva comisión, puedes consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx o bien, acude con tu ejecutivo de BBVA, quien te entregará el nuevo contrato.

Tienes el derecho de solicitar la terminación de tu contrato dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que BBVA te pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. La Atención telefónica será en Línea BBVA 55-52-26-26-63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México.